

RESPUESTA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESOLUCIÓN N°214/2023, SMA VALPO

Madlen Beltran C. (EsvaL S.A.) <mbeltran@esval.cl>

Mar 03/10/2023 18:38

Para:Oficina Regional 05 - Valparaíso <oficina.valparaiso@sma.gob.cl>

CC:Edgardo Carvallo M. (EsvaL S.A.) <ecarvallo@esval.cl>;Alejandro Pérez G. (EsvaL S.A.) <aperez@esval.cl>;Marcelo Gaete Nuñez (EsvaL S.A.) <mgaete@esval.cl>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

RES EXTA 214-2023 SMA VALPO_ESVAL.pdf; IR-2023-099 EEAS Diego Portales.pdf; Carta ESVAL N°037_2023 Respuesta Res. Ex. 214_2023.pdf;

Estimado Rodrigo,

Por medio de la presente, se adjuntan los antecedentes solicitados en el Resuelvo Primero de la Res. Ex. SMA VALPO N°214/2023 del 29/08/2023:

- Carta ESVAL 037_2023 – Respuesta Res. Ex. N°118/2023 SMA VALPO.
- Informe IR – 2023 – 099: Medición de ruidos EEAS Diego Portales.

Esperamos dar respuesta al requerimiento y quedamos a la espera de su pronunciamiento.

Atte.,



Madlen Beltrán Cid

Jefa de Departamento de Medio Ambiente
EsvaL y Aguas del Valle



4 Poniente 099, Viña del Mar  (32) 2209837 / (+56) (9) 4271 6399



mbeltran@esval.cl



Great Place to Work
Empresa Certificada



EsvaL Líder en Medioambiente,
Sostenibilidad y Gobernanza

Valparaíso, 26 de septiembre de 2023

GRV N° 037 /

Señor
Rodrigo García Caballero
Jefe(s) Oficina Regional Valparaíso
Superintendencia del Medio Ambiente
VALPARAÍSO

MAT.: Requerimiento de información que indica a
ESVAL S.A.
REF.: Resolución exenta SMA VALPO N°214/2023

De mi consideración:

En atención al requerimiento de información formulado por Ud. mediante la Resolución exenta SMA VALPO N°214/20233 de fecha 29/08/2023 indicada en la referencia, se aportan los antecedentes solicitados relativos a la Planta Elevadora de aguas Servidas ("PEAS") localizada en la calle Diego Portales N°67, comuna de San Antonio.

En primer lugar, la PEAS se encuentra ubicada en la calle Diego Portales de la ciudad de San Antonio:



Figura 1.- Ubicación PEAS Portales

Esta planta recibe las aguas servidas de una parte de la ciudad de San Antonio, la que es impulsada para continuar el proceso de recolección que termina en la Planta de tratamiento físico de la localidad. Ahora bien, para asegurar la continuidad operacional de esta PEAS, se realizan mantenimientos con 2 camiones limpia fosas (CLF1 y CLF2), como se puede apreciar en la figura 1. Estos vehículos ingresan a la planta y se posicionan a un costado del pozo de aspiración para realizar el mantenimiento, lo cual es ejecutado cada 6 meses aproximadamente bajo esta modalidad.

Ahora bien, de acuerdo con lo señalado en el Resuelvo primero, letra a, de la Resolución Exenta en REF, se llevó a cabo una medición de ruido ambiental considerando la condición más desfavorable para los receptores que se podrían ver más afectados, ubicados cerca de la Planta Elevadora (marcados en la figura 1), mientras se realizaban los trabajos de mantenimiento con camiones externos, situación de “alta intensidad” en el funcionamiento de la PEAS, ejecutados el día 11/09/2023. Los resultados de esta medición se encuentran en el informe de inspección **IR-2023-099** adjunto a esta carta, el que incluye los puntos de medición evaluados y el certificado de calibración de los equipos utilizados, de acuerdo a lo instruido.

Considerando la situación planteada, en donde la participación de los camiones para el mantenimiento de la PEAS resulta determinante en el nivel e intensidad sonora, se ha tomado la determinación de disminuir la cantidad de camiones que operen en simultáneo cuando se realice este tipo de mantenimiento, pasando de dos unidades empleadas actualmente a solo una. En el próximo mantenimiento, que se realizará durante el primer semestre de año 2024, a menos que surja alguna circunstancia que amerite modificar la fecha, se compromete una nueva medición de ruidos para evaluar si esta medida es efectiva en la reducción del ruido generado por las actividades de mantenimiento.

Finalmente, se debe considerar que esta modificación de la metodología de trabajo conllevará, necesariamente, un aumento en la frecuencia de las intervenciones de limpieza, estimando que pase a ser ejecutada de forma trimestral.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO SALAS OLAVE
Gerente Regional V Región
ESVAL S.A.

RVA/APG/MGN

Adj.: Reporte de medición de ruidos IR-2023-099

c.c.: Archivo